ADENDA Nº 01/2017

SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE REFRIGERIO.

MODIFICACIONS INTRODUCIDAS AL LLAMADO MENCIONADO MAS ARRIBA.. ID Nº 329.682.

ANEXO B (DDLC)

EN DONDE DICE

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: ***3% sobre el monto máximo de la oferta. Atendiendo que la modalidad del presente llamado es de contrato abierto por monto, la garantía deberá ser por el monto máximo indicado en el Anexo B punto 10.***

DEBE DECIR.

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: ***3% sobre el monto máximo del llamado.***

DONDE DICE. CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

20.

(b) Capacidad técnica

- En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

- El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido

(c) Experiencia:

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:
Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de prestación de los servicios objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto equivalente al **30 % (treinta por ciento) del monto máximo de la oferta,** los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

DEBE DECIR:

(d) Capacidad técnica

- En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

(e) Experiencia:

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:
Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de prestación de los servicios objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto equivalente al **30 % (treinta por ciento)** *del monto máximo indicado por la convocante***,** los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

PODER JUDICIAL • CORRIENTES • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

PODER JUDICIAL • CORRIENTES • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU